

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 498.- En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación formulada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Ciudad de San Luis, en la cual solicitan se declare feriado judicial el próximo 15 de septiembre del año en curso, en conmemoración del día de la Magistratura y la Función Judicial.-

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: 1) DECLARAR FERIADO JUDICIAL en las Tres Circunscripciones Judiciales, el día 15 de Septiembre de 2017, en conmemoración del día de la Magistratura y la Función Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.